



## Resolución Directoral Regional

N° 2016 - DRELM

007127

Lima, 07 OCT. 2016

**VISTOS:** El Expediente N° 69149-2016 e Informe N° 222-2016-DRELM-OGPEBTP, en dos (02) folio;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU se reconoce que las instituciones educativas desarrollaran los Juegos Deportivos Escolares Nacionales de manera obligatoria, considerando lo normado en las Bases;



Que, a través de la Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, se aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar, en donde los Juegos Deportivos Escolares Nacionales se constituyen en el segundo nivel de intervención;

Que, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales – JDEN tienen como objetivo principal promover en los estudiantes el interés y la práctica de los deportes como base para un buen desarrollo personal y una vida saludable, contribuyendo de esta manera a su formación integral;

Que, con Resolución Viceministerial N° 050-2016-MINEDU, se aprobaron las Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016;

Que, de conformidad con los capítulos I, II, III y IV de las mencionadas Bases, se llevó la Etapa Macro Regional teniendo como Sede la Ciudad de Lima Metropolitana, entre el 20 de agosto y el 18 de setiembre del 2016, cumpliéndose con los objetivos trazados;

Que, mediante el Informe N° 222-2016-DRELM-OGPEBTP, el Especialista de Educación Física de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Dirección Regional, informa sobre los resultados de los JDEN 2016 y remite la relación de ganadores en la disciplina de Karate de damas en la categoría "C", siendo necesario reconocerlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa, a través de la correspondiente Resolución;

Contando con la visación de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede Regional; y, de conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU que aprueba la Norma técnica "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica", la Resolución Viceministerial N° 050-2015-MINEDU que aprueba las Base Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016, el Decreto Supremo N° 001-

2015-MINEDU que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprobó el Manual de Operaciones de la DRELM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECONOCER Y ACREDITAR** a la delegación y deportistas clasificados en la Etapa Macro Regional, de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2016, para que participen en la Etapa Nacional, según el siguiente detalle:

**Código:** RDPMACRO021293

**KARATE**  
**DAMAS CATEGORIA C**

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° TELEFONO CELULAR/FIJO	PARTICIPACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR	FECHA DE NACIMIENTO
1	Lima	Lima	Miraflores	DEPORTISTA	LOPEZ HUAMAN	MAYRA BEATRIZ	72881765	991411600 / 2481805	TITULAR	6250 JUANA ALARCO DE DAMMERT	0325472	29-10-2001
2	Loreto	Maynas	Iquitos	DEPORTISTA	SANCHEZ CHAVEZ	VALERIA MONICA	71255674	996384837 / 231193	TITULAR	ROSA DE AMERICA	1148136	12-01-2001
3	Loreto	Maynas	Iquitos	DEPORTISTA	SINTI GOMEZ	CAROLINE STEPHANE	76187125	960760067 / 231381	TITULAR	MARISCAL OSCAR R BENAVIDES	0304444	25-07-2001
4	Lima	Lima	Chadacayo	DEPORTISTA	VILLANUEVA MELENDEZ	BERTHA LIZETH	74074384	951056376 / 7259217	TITULAR	1186 JUAN PABLO II	0662707	06-01-2001
5	Loreto	Maynas	Iquitos	ENTRENADOR	GRANDEZ MONZON	PERCY RICHARD	05359985	879560297 / 065227295	—	60016 SAN MARTIN DE PORRES	1208033	—
6	Lima	Lima	Lurigancho	DELEGADO	YUPA TOLEDO	JUSTO PABLO	00380312	982523066 / 982523056	—	1186 JUAN PABLO II	0662707	—

**Artículo 2°.- ENCARGAR** al Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de esta Sede Regional, notifique la presente Resolución a las personas antes citadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 21.1 del artículo 21° de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

  
**FLOR AIDEE PABLO MEDINA**  
Directora Regional de Educación de  
Lima Metropolitana



FAPM/D.DRELM  
CPRV/J.OGPEBTP  
VFV/EEF  
Proyecto N° 139-2016